Ordinario de 7 de agosto 1603

En la muy leal ciudad de Granada a los cinco del mes de agosto de mil y seiscientos y tres años ante el señor Juan Ronquillo de Briones corregidor de esta ciudad por su magestad y en presencia de mi Juan de Ledesma escribano de cabildo de los del número de esta ciudad parecieron presentes don Felipe de Peñalosa Gerónimo Gomez Don Francisco de Alcazaba don Antonio de Alcocer don Juan Manuel don Pedro de Alarcon don Cristobal de Leon don Alonso de Leon don Cristobal Miguel Perez don Carrillo don Juan de Heredia Briones don Felipe don Antonio de la Cueva don Salvador Navarro don Casimiro Alfonso Perez Antonio del Aguila Francisco de Tamayo regidores

Y el señor don Cristobal Cortes Juan de Avellaneda jurado Pedro Perez de Herrera don Pedro de Heredia Briones Francisco Gallego Juanes jurados = y asi juntos y congregados dijeron lo siguiente

Alcaide alguacil

Vieron la carta y provision de la Real Chancilleria de Granada que se leyo en este cabildo en que su magestad manda que se guarde y cumpla lo proveido por los señores del Consejo Real de Castilla en razon de que se nombre alcaide alguacil